



**Felipe VI, Rey de España**  
y en su nombre  
**el Rector de la Universidad Carlos III de Madrid**



*Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,*

**Doña Mónica Patricia Echeverría Burbano**

*nacida el día 24 de enero de 1980 en Ipiales (Colombia), de nacionalidad colombiana,*

*ha superado en septiembre de 2022, los estudios  
conducentes al TÍTULO universitario oficial de*

**Doctora por la Universidad Carlos III de Madrid**

*dentro del Programa de Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación,*

*establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014,  
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,  
que facilita a la interesada para disfrutar los derechos que a este título  
otorgan las disposiciones vigentes.*

**("cum laude", "Doctorado Internacional")**

*Dado en Getafe (Madrid), a 11 de abril de 2023*

*La interesada,*

Mónica B.

*El Rector,*

José L. Ruiz

*El Jefe de la Sección de Títulos,*

[Signature]

036A-050370

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos  
2022/277297 | 28053708 | 89067

Este título es un duplicado del expedido con fecha 5 de octubre de 2022 y  
se expide por rectificación.

## **TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN**

Yo, M.<sup>a</sup> SAGRARIO ÁLVAREZ JIMÉNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Getafe, DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede, por conocerla, al coincidir con la suya habitual, de

- DON JUAN ROMO URROZ,
  - ANTIGUO RECTOR DE LA
  - UNIVERSIDAD CARLOS III
  - DE MADRID.

Getafe, a 30 de SEPTIEMBRE de 2024

El presente documento  
devenga honorarios sin  
atender a su cuantía.  
Arancel: número 5.

Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS:  
2022/277297

CODIGO DE CENTRO:  
**28053708**

REGISTRO UNIV. DE TITULOS:  
89067

NRO. EXP. UNIV.  
0000387497/01

**Reverso del Título Universitario Oficial de Doctora, expedido en Getafe (Madrid), el 11 de abril de 2023 a favor de Doña Mónica Patricia Echeverría Burbano, que defendió su tesis doctoral el día 26 de septiembre de 2022, obteniendo la calificación de SOBRESALIENTE.**

**Fdo.: El Jefe de la Sección de Títulos,**



IA9200034

**=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=**

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por  
 Dña. María del Sagrario Álvarez Jiménez  
 Notario de Getafe  
 el día 30/09/2024

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País:** ESPAÑA  
 Country / Pays :

**El presente documento público**  
 This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por** Dña. María del Sagrario Álvarez Jiménez  
 has been signed by  
 a été signé par

**3. quien actúa en calidad de** NOTARIO  
 acting in the capacity of  
 agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA  
 bears the seal / stamp of  
 est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en** MADRID  
 at / à

**6. el día** 01/10/2024  
 the / le

**7. por** el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
 by / par

**8. bajo el número** N7201/2024/068760  
 No  
 sous no

**9. Sello / timbre**  
 Seal / stamp:  
 Sceau / timbre:



**10. Firma:**  
 Signature:  
 Signature :

Doña Eva M. Sanz del Real  
 Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>  
 Código de verificación de la Apostilla:NA:KngP-jnkt-2wmz-u7cM]

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille:NA:KngP-jnkt-2wmz-u7cM

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN No.

**008444 23 ABR 2025**

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**  
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

**CONSIDERANDO**

Que MONICA PATRICIA ECHEVERRIA BURBANO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 27091394, presentó para su convalidación el título de DOCTORA EN INVESTIGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, otorgado el 11 de abril de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, ESPAÑA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-304321.

Que el convalidante adjunta copia del título de COMUNICADORA SOCIAL otorgado el 22 de diciembre de 2006, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de “**acreditación o reconocimiento en alta calidad**. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.”.

Que el artículo 14 establece que, “(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico.”

Que el DÍA 08 DE ABRIL DEL 2025, se pudo establecer que el programa de DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ofertado por la UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, España, es un Doctorado Oficial regulado por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo de 1998).

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de MONICA PATRICIA ECHEVERRIA BURBANO

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTORA EN INVESTIGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, otorgado el 11 de abril de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, ESPAÑA a MONICA PATRICIA ECHEVERRIA BURBANO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 27091394, como DOCTOR EN INVESTIGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**PARÁGRAFO.** - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C.

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Sandrith Yurany Perez Chona  
Revisó: Gina Marcela Cortes Parra  
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE



# Felipe VI, Rey de España

i en nom seu els/les Rectors/res de la  
Universitat Jaume I  
i la Universitat Miguel Hernández d'Elx

y en su nombre los/as Rectores/as de la  
Universitat Jaume I  
y la Universidad Miguel Hernández de Elche



UNIVERSITAT  
JAUME I



Atès que, d'acord amb les disposicions  
i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

Considerando que, conforme a las disposiciones  
y circunstancias previstas por la legislación vigente,

## Mónica Patricia Echeverría Burbano

nascuda el dia 24 de gener de 1980, a Ipiales (Colòmbia),  
de nacionalitat colombiana,  
ha superat al febrer de 2017  
els estudis conduents al títol oficial de

### Màster universitari en Igualtat i Gènere en l'Àmbit Públic i Privat

per les esmentades universitats,  
establert per mitjà de l'acord del Consell de Ministres de 15 d'abril de 2011,  
expedixen aquest títol oficial amb validesa a tot el territori nacional,  
que facilita la persona interessada per fer ús dels drets  
que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

La persona interessada,  
La persona interesada,

El rector  
de la Universitat Jaume I,

Vicent Climent Jordà

Castelló de la Plana, 25 d'abril de 2017

nacida el dia 24 de enero de 1980, en Ipiales (Colombia),  
de nacionalidad colombiana,  
ha superado en febrero de 2017  
los estudios conducentes al título oficial de

### Máster universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado

por las citadas universidades,  
establecido por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011,  
expiden el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,  
que facilita a la persona interesada para disfrutar los derechos  
que las disposiciones vigentes otorgan a este título.

El Rector  
de la Universitat Miguel Hernández  
d'Elx,

Jesús Tadeo Pastor Ciurana

La cap del Servei,  
La jefa del Servicio,

Castellón de la Plana, 25 de abril de 2017

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN" at the top and "DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES" at the bottom. In the center, there is a signature over the text "ESTADO ESPAÑOL". Above the stamp, the text "Este Título queda anotado con nº de referencia" is written, followed by "18" and "al 11.9.19 2018".

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID" in capital letters. The inner circle contains the date "1901".

34-42-00-0001  
34-42-00-0002  
34-42-00-0003

CLAVE ALFANUMERICA:  
040A-006160

Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS  
2017/104023

CÓDIGO DE CENTRO  
040 1200497

REGISTRO UNIV. DE TITULO  
41459

NÚM. EXPEDIENTE  
41459

**Revers del títol oficial de màster universitari en Igualtat i Gènere en l'Àmbit Públic i Privat, expedit a Castelló de la Plana el dia 25 d'abril de 2017 a favor de Mònica Patricia Echeverría Burbano, que va superar el dia 1 de febrer de 2017 els estudis conducents a l'obtenció de l'esmentat títol.**

**Reverso del título oficial de máster universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado, expedido en Castellón de la Plana el día 25 de abril de 2017 a favor de Mónica Patricia Echeverría Burbano, que superó el día 1 de febrero de 2017 los estudios conducentes a la obtención del mencionado título.**

— 10 —

11

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	JIMÉNEZ ROSADO, MARÍA PILAR		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFA DE SERVICIO		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS Y RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES		
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
5. en at à	MADRID	6. el día the/le	19/01/2018
7. por by/par	PALACIOS BAÑUELOS, JESÚS MARÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número Nº/sous n°	TS/28/2018/002565		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	<b>Firma válida</b> PALACIOS BAÑUELOS, JESÚS MARÍA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:XcTU-JfXZ-c9yf-pHEP

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP:XcTU-JfXZ-c9yf-pHEP

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:XcTU-JfXZ-c9yf-pHEP

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - . \$ & :

José Luis Blasco Díaz, secretario general de la Universidad Jaume I.

**CERTIFICO:**

Que Echeverría Burbano, Mónica Patricia, con documento de identidad 27091394, ha cursado los siguientes estudios oficiales de máster:

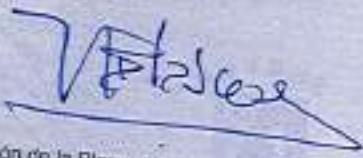
- SRM008 - Ética Feminista y Género
- SRM009 - Las Mujeres en la Sociedad del Conocimiento
- SRM010 - Educación No Sexista
- SRM021 - Género y Proceso Atención - Salud - Enfermedad
- SRM022 - Marco Normativo Específico Sobre la Violencia contra las Mujeres
- SRM023 - Indicadores de Violencias Hacia las Mujeres. Protocolos de Actuación durante la Intervención
- SRM024 - Planes y Programas para Prevenir y Erradicar la Violencia y Fomentar la Salud
- SRM041 - Prácticas Profesionales
- SRM042 - Trabajo de Final de Master
- SRM025 - Salud Sexual y Reproductiva
- SRM026 - La Violencia Social

- (1) Las calificaciones varían entre 0 y 10. Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,4; Sobresaliente: 8,5-10; Matrícula de Honor: 8,5-10  
A partir del curso 2003/04 y de acuerdo con el R.D. 1125/2003, la escala de calificaciones es: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10; Matrícula de Honor: 9-10
- (2) Equivalencias a fin de homogeneizar las calificaciones de las diferentes universidades (RD 1267/1994):  
Suspenso: 0 Aprobado: 1 Notable: 2 Sobresaliente: 3 Matrícula de Honor: 4
- (3) Asignatura cursada en otra universidad mediante un programa de intercambio.

C.A.: curso académico, OB: obligatoria, OP: optativa

UNIVERSITAT JAUME I

El secretario general



Castellón de la Plana, 14 de diciembre de 2017



Vicio Ejemplar del  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
para facilitar la firma de D.O.P.  
Carmen Falomir del Campo  
Jefa del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes  
UNIVERSIDAD JAUME I (UJI) (Sello de Títulos)  
por ser, al parecer, la suya.

Madrid, 19 de enero de 2018

D.M. 16 Ano. 103  
Anexo 5-18  
Por la Dama

  
PILAR JIMÉNEZ ROSADO  
Jefa del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes  
Carmen Falomir del Campo

José Luis Blasco Diaz, secretario general de la Universidad Jaume I.

### CERTIFICO:

Que Echeverría Burbano, Mónica Patricia, con documento de identidad 27091394, ha cursado los siguientes estudios oficiales de máster:

#### Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado (Plan de 2013) (R.D. 1393/2007)

Asignatura	Tipo	Créd.	C.A.	Conv.	Nota
SRM001 - Historia de las Mujeres y del Movimiento Feminista	OB	3	2015/16	2º ordinaria	Sobresaliente 9,40
SRM002 - La Teoría del Sistema Sexo/Género	OB	3	2015/16	1º ordinaria	Notable 7,10
SRM003 - Fundamentos de los Estudios Feministas y de Género	OB	3	2015/16	1º ordinaria	Sobresaliente 9,20
SRM004 - Perspectiva de Género y Nuevos Movimientos Sociales. Nuevas Masculinidades	OB	3	2015/16	1º ordinaria	Sobresaliente 9,20
SRM005 - Derecho, Igualdad y Discriminación	OB	3	2015/16	1º ordinaria	Notable 7,30
SRM006 - Género y Economía	OB	3	2016/17	1º ordinaria	Notable 8,20
SRM007 - Lenguajes y Sexismo	OB	3	2015/16	1º ordinaria	Notable 7,30
SRM008 - Ética Feminista y Género	OB	3	2015/16	1º ordinaria	Notable 7,20
SRM009 - Las Mujeres en la Sociedad del Conocimiento	OB	3	2016/17	1º ordinaria	Notable 8,70
SRM010 - Educación No Sexista	OB	3	2015/16	1º ordinaria	Notable 8,90
SRM021 - Género y Proceso Atención - Salud - Enfermedad	OP	2	2015/16	1º ordinaria	Sobresaliente 9,00
SRM022 - Marco Normativo Específico Sobre la Violencia contra las Mujeres	OP	2	2015/16	1º ordinaria	Notable 7,80
SRM023 - Indicadores de Violencias Hacia las Mujeres. Protocolos de Actuación durante la Intervención	OP	3	2015/16	1º ordinaria	Sobresaliente 9,30
SRM024 - Planes y Programas para Prevenir y Erradicar la Violencia y Fomentar la Salud	OP	3	2015/16	1º ordinaria	Notable 8,60
SRM041 - Prácticas Profesionales	OP	6	2015/16	1º ordinaria	Notable 8,00
SRM042 - Trabajo de Final de Máster	PF	6	2015/16	1º ordinaria	Sobresaliente 9,50
SRM026 - La Violencia Social	OP	4	2015/16	1º ordinaria	Sobresaliente 9,60

#### Reconocimientos

Asignatura	Tipo	Créd.	C.A.	Conv.	Nota
SRM025 - Salud Sexual y Reproductiva	OP	4	2015/16	Reconocida	Apto

Resumen créditos	Obligatorios Superados
Créditos con carácter obligatorio	30 30
Créditos con carácter optativo	24 24
Trabajo final de máster	6 6

Nota media del expediente (1): 8,53  
 Nota media del expediente (2): 2,42

Fecha de expedición del título: 25/04/2017

Ha superado la especialidad: Prevención de la Violencia de Género

#### Asignaturas incluidas en la especialidad

- SRM001 - Historia de las Mujeres y del Movimiento Feminista
- SRM002 - La Teoría del Sistema Sexo/Género
- SRM003 - Fundamentos de los Estudios Feministas y de Género
- SRM004 - Perspectiva de Género y Nuevos Movimientos Sociales. Nuevas Masculinidades
- SRM005 - Derecho, Igualdad y Discriminación
- SRM006 - Género y Economía
- SRM007 - Lenguajes y Sexismo

El secretario general

Castellón de la Plana, 14 de diciembre de 2017

La jefa del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes

Maria del Carmen Falomir del Campo





## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	JIMÉNEZ ROSADO, MARÍA PILAR		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFA DE SERVICIO		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS Y RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES		
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	19/01/2018
7. por by/par	PALACIOS BANUELOS, JESÚS MARÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número Nº/sous n°	TSj28/2018/002564		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida PALACIOS BANUELOS, JESÚS MARÍA 		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:2NxM-qsKG-PLZh-4jN2

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP:2NxM-qsKG-PlZh-4jN2

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:2NxM-qsKG-PlZh-4jN2

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(\*): Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN No.

008496 13 AGO 2019

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**  
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del  
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que MÓNICA PATRICIA ECHEVERRÍA BURBANO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.081.394, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN IGUALDAD Y GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, otorgado el 25 de abril de 2017, por la UNIVERSIDAD JAUME I Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0007068.

Que la convalidante adjunta copia del título de COMUNICADORA SOCIAL, otorgado el 22 de diciembre de 2008, por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11º; numeral 1º de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento".

Que el 11 de junio de 2019, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010, y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado, ofrecido por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Miguel Hernández de Elche, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No.112 de 11 de mayo de 2011, con resolución favorable para la renovación de la acreditación de 23 de octubre de 2015.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mánito de lo expuesto.



Hoja No. 2

## RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de MÓNICA PATRICIA ECHEVERRÍA BURBANO

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN IGUALDAD Y GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, otorgado el 25 de abril de 2017, por la UNIVERSIDAD JAUME I, Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE, ESPAÑA a MÓNICA PATRICIA ECHEVERRÍA BURBANO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.091.394, como MAGÍSTER EN IGUALDAD Y GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO.

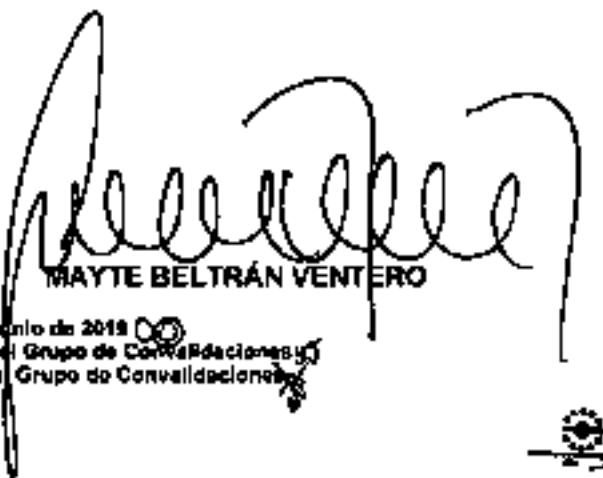
**PARÁGRAFO.** - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

## NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



MAYTE BELTRÁN VENTERO

Proyectó: HRODRIGUEZA - 11 de Junio de 2019  
Revisó: YJIMENEZ - Profesional del Grupo de Correcciones y  
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones





Acta de Notificación Electrónica.

13 de agosto de 2019

2019-EE-115365

Bogotá, D.C.

Señor(a)

Monica Patricia Echeverria Burbano

Convalidante

N/A

cra 22 n 122 - 90 Bogotá

Bogota Bogota

monicaeche@gmail.com

Asunto: Notificación Electrónica de Resolución 008496 DE 13 AGO 2019

Cordial Saludo,

En cumplimiento a su autorización de Notificación Electrónica, le notifico el contenido de Resolución 008496 DE 13 AGO 2019, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

En el acto administrativo adjunto usted podrá verificar si contra este proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión, en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso.



La educación  
es de todos

Mineducación

De proceder el recurso de apelación, este podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

"Conforme con el artículo 81 y los numerales 3 y 4 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, el destinatario de este acto administrativo podrá desistir de los recursos de ley que procedan, mediante comunicación al correo electrónico NotificacionesElectronicas@mineducacion.gov.co indicando claramente que renuncia a términos de ejecutoría de la Resolución 008496 DE 13 AGO 2019 " con el fin de que el acto administrativo cobre firmeza.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO  
Asesora Secretaría General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)  
Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



EL RECTOR  
DE LA  
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

*Considerando que*

**DOÑA MÓNICA PATRICIA ECHEVERRÍA BURBANO**

*ha cursado los pertinentes estudios, con 60 créditos ECTS,  
cuyo contenido se detalla al dorso, con carácter de título propio le expide el*

**TÍTULO DE MÁSTER EN DERECHOS FUNDAMENTALES**

Getafe, mayo de 2011

La interesada,

Mónica Patricia Echeverría Burbano

El Rector,

Daniel Peña Sánchez de Rivera

El Director del Máster,

Miguel Ángel Ramiro Avilés

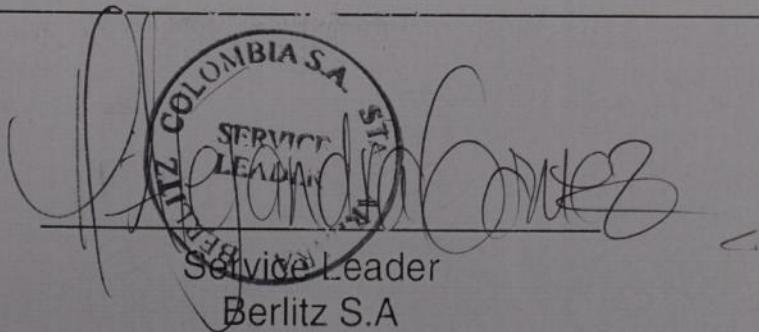
**BERLITZ PROFICIENCY SCORE REPORT****CANDIDATE INFORMATION**

MONICA PATRICIA ECHEVERRIA BURBANO 27.091.394

Examinee's Full Name SANTA BARBARA	ID / Passport Number BOGOTA.COLOMBIA	Examinee's Company 03/09/2018
Berlitz Language Center	City / Country	Date of Examination (dd/mm/yyyy)

**RESULTS**

Berlitz Test of Listening and Reading Skills (BTLRS)		Score 37/100			
• Reading Comprehension:	19/50				
• Listening Comprehension:	18/50				
• CEF - Reference:	B1				
Berlitz Oral Proficiency Interview (BPI)		CEF-Reference XXXX			
• Listening Comprehension:	X				
• Fluency:	X				
• Pronunciation / Intonation:	X				
• Use of Structures:	X				
• Use of Vocabulary:	X				
• Use of Questions:	X				
Criteria:	1- Weak	2- Fair	3- Satisfactory	4- Good	5- Excellent



# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURÍDICA RES. 73, 12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINISTERIO

EN ATENCIÓN A QUE

## MONICA PATRICIA ECHEVERRIA BURBANO

CC 27091194

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO  
EN LA FACULTAD DE

## CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA

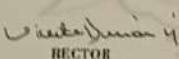
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

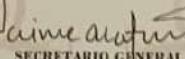
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

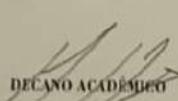
EL TÍTULO DE

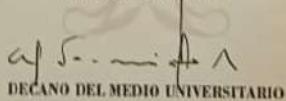
## ESPECIALISTA EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA  
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL  
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 04 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009

  
Rector

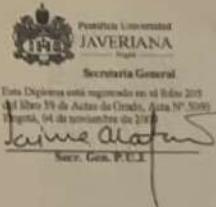
  
Secretario General

  
Decano Académico

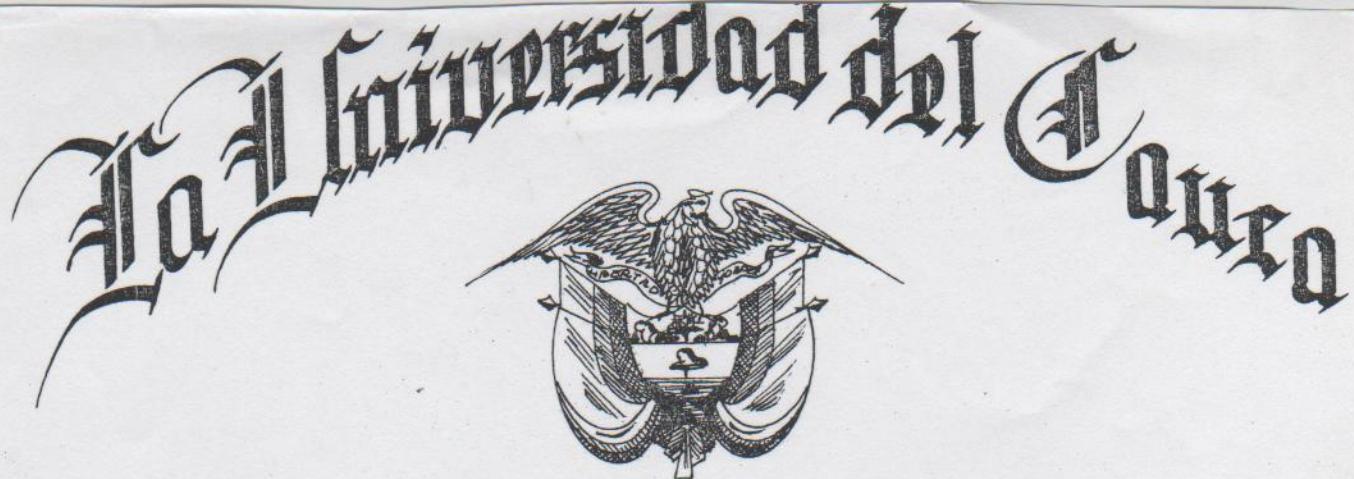
  
Decano del Medio Universitario

No 129929

129289



Este Diploma está registrado en el libro 203  
del Libro 39 de Actas de Crárea, Acta N° 5095  
Bogotá, 04 de noviembre de 2009



En nombre de la

# República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,  
en atención a que

# Mónica Patrícia Echeverría Barbero

c.c. N° 27.091.394 de Pasto

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios  
le otorga el título de

# Comunicadora Social

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para  
el ejercicio profesional.

Popayán, 22 de Diciembre de 2006.

Registrado en el Libro de Diplomas. El Oro folio 1218 Diploma 1218-06.  
Resolución Q. 953-06 Qela 27-06.

El Rector  
de la Universidad

El Decano  
de la Facultad

El Secretario General  
de la Universidad



Libertad y Orden

# REPUBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CRUZ ALEA YOLANDA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de: )

#### Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - À: )

El: 2/1/2010 3:02:12 PM

(On: - Le: )

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**AKCB15213708**

No:  
(Under Number: - Sous le numéro: )

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALEXANDER MELO SALAZAR

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature: )

**Nombre del Titular: MONICA PATRICIA ECHEVERRIA BURBANO**

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire: )

**Tipo de documento: DIPLOMA**

(Type of document: - Type du document: )

**Número de hojas apostilladas:**

1

(Number of pages: - Nombre de pages: )

10211443333745424

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant: